



San Lorenzo, 03 de febrero de 2025.-

NOTA DOC – SENACSA 41/2025

Señores Oferentes:

- 1- DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI fumipro@dibec.com.py
- 2- COMPLEMENTA S.R.L. licitaciones@ecocontrol.com.py
- 3- JOSE GUILLERMO BENZA VILLAREJO secretaria.jbenza@gmail.com
- 4- JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO Jorge_daniel1979@hotmail.com

Me dirijo a Ustedes, en referencia al llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N°01/2025, para “SERVICIO DE FUMIGACION – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL” – ID 457574, dando cumplimiento al Art. N°55 de la Ley N°7021/22 “Suministros y Contrataciones Públicas” a fin de notificarle la Resolución de adjudicación de dicho llamado.

Adjunto: Copia de la Resolución N°143/2025.
Copia del Informe de Evaluación.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarles con las expresiones de mi consideración más distinguida.




LIC. DÁMARIS OCAMPO BYCOV
Directora Operativa de Contrataciones
SENACSA

NOTIFICACION DEL RESULTADO DE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LMCN N° 01/2025 - SERVICIOS DE FUMIGACION "ID 457574"



De orlandoaguero <orlandoaguero@senacsa.gov.py>
Destinatario <fumipro@dibec.com.py>, <licitaciones@ecocontrol.com.py>, <secretaria.jbenza@gmail.com>, <jorge_daniel1979@hotmail.com>
Fecha 2025-02-03 16:04

INFORME_EVALUACION.pdf (~7,4 MB) NOTIFICACION_OFERENTE.pdf (~326 KB) RES_ADJ_143.pdf (~1,0 MB)

San Lorenzo, 03 de febrero de 2025.-

NOTA DOC – SENACSA 41/2025

Señores Oferentes:

- DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI fumipro@dibec.com.py
- COMPLEMENTA S.R.L. licitaciones@ecocontrol.com.py
- JOSE GUILLERMO BENZA VILLAREJO secretaria.jbenza@gmail.com
- JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO Jorge_daniel1979@hotmail.com

Me dirijo a Ustedes, en referencia al llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N°01/2025, para "SERVICIO DE FUMIGACION – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" – ID 457574, dando cumplimiento al Art. N°55 de la Ley N°7021/22 "Suministros y Contrataciones Públicas" a fin de notificarle la Resolución de adjudicación de dicho llamado.

Adjunto: Copia de la Resolución N°143/2025.

Copia del Informe de Evaluación.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarles con las expresiones de mi consideración más distinguida.

1.

DÁMARIS OCAMPO BYCOV
Directora Operativa de Contrataciones
SENACSA



RESOLUCIÓN N° 163 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" – ID N° 457.574, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 31 de enero de 2025

VISTO: El llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2025 "*Servicio de Fumigación – Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum*" - ID N° 457.574, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C. N° 37/2025, de fecha 30 de enero de 2025, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 4703.

El Informe de Evaluación de fecha 30 de enero de 2025, elevado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2025 "*Servicio de Fumigación - Contrato Abierto - Plurianual – Ad Referéndum*" – ID N° 457.574, en el cual se recomienda la adjudicación a la firma oferente "J.D. Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino", desde el monto mínimo de Gs. 60.000.000 y hasta el monto máximo de Gs. 120.000.000.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) realiza la adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2025 "*Servicio de Fumigación – Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum*" - ID N° 457.574.

La Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

La Ley N° 2426 del 28 de julio de 2004, "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 92 del 21 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTÍN CAMPERCHOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

Dr. José Carlos Martín C.
Director General SENACSA



RESOLUCIÓN N° 143 .-

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

- 1° Adjudicar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2025 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" - ID N° 457.574, a la firma **J.D. Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino**, con RUC N° 3378226-1, desde el monto mínimo de Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones) y hasta el monto máximo de Gs. 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones).
- 2° Disponer que la administración del contrato de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2025 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" – ID N° 457.574, estará a cargo de la Sra. Pamela Soledad Mareco Vargas – Jefa del Departamento de Administración de Contratos, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones; y del Sr. Julio Bernal – Jefe del Departamento de Mantenimiento de la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- 3° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2025 y sujeto a la aprobación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2026.
- 4° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.


DR. JOSÉ CARLOS MARTÍN C.
Presidente